Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO RADICACIÓN CUENTA DE COBRO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-06	1	30/03/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ		
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	**NÚMERO CONTRATO**	**VALOR INICIAL**	**PLAZO**
25969911-5	PM-026-2026	$ 30.400,000,00	8 MESES

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA

CDP	26000027	RP	26000026	NRO. PAGOS CONTRATO	2
CDP ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A	NRO. PAGOS ADICIÓN	N/A

FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
24/01/2026	**29/01/2026**	**28/09/2026**

CONTROL DE PAGOS

PAGO NÚMERO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	VALOR ACUMULADO
1	29/01/2026 A 28/02/2026	$ 3,800,000,00	$ 3,800,000,00
2	01/03/2026 A 28/03/2026	$ 3,800,000,00	$ 7,600,000,00
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO

FECHA DE RADICACIÓN	30/03/2026
FIRMA DEL CONTRATISTA	

PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERIA
Nit. 800.253.846 - 1
Montería – Córdoba

CUENTA DE COBRO No 02

DEBE A:
KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
CEDULA: 25.969.911-5
Montería. Córdoba

Debe.....$ 3,800.000

Por concepto del segundo pago correspondiente al contrato de prestación de servicios, No PM-026 –2026, del periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2026 a 28 de marzo de 2026. cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA, SEGUN CDP No 26000027 y RP N°26000026.

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.800.000)

Montería, 30 de marzo de 2026

Cordialmente,

KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
C.C 25.969.911 de Cotorra

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
	GAF-F-07	02	13/03/2024

INFORME DE EJECUCIÓN

N.° 02

30 de marzo de 2026

CONTRATO:	PM-026-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PÚBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	01 DE MARZO DE 2026 A 28 DE MARZO DE 2026
VALOR A PAGAR:	$ 3.800.000

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios Nro. PM-026-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página para conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACION 1). Brindar apoyo al personero o su delegado en la atención y asesoría a la comunidad en la elaboración de derechos de petición, acciones constitucionales y demás recursos de la vía gubernativa, para la salvaguarda de sus derechos derivados de la prestación de los servicios y el interés públicos.	
ACTIVIDAD	**EVIDENCIA**

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GAF-F-07	02	13/03/2024

Los días 2, 4, 10, 12, 19 de marzo de 2026, se realizó atención a usuarios, donde se brindó asesoría relacionada con derechos de petición, alto consumo, consultas, vulneración de derechos registrados en las empresas Afinia, Veolia y Surtigas.	**Anexo N.° 1** Planilla de atención al usuario.

OBLIGACION 2). Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios e interés públicos impulsados por la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Los días 5, 13, 16 y 18 de marzo de 2026, asistí a las diligencias de inspecciones de policía en la inspección primera y tercera de Montería.	**Anexo N.° 2** Formato mensual de registro de asistencia a diligencias inspecciones de policia.

OBLIGACION 3). Brindar apoyo al Personero o su delegado de Interés Público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El día 10 de marzo de 2026, proyecte oficio dirigido a Alcaldía de Montería.	**Anexo N 3** Oficio remisorio 10 de marzo de 2026 dirigido a Alcaldía de Montería
El día 13 de marzo de 2026, proyecte oficio dirigido a Empresa Afinia Grupo EPM.	**Anexo N 4** Oficio remisorio 13 de marzo de 2026 dirigido a Empresa Afia Grupo EPM
El día 16 de marzo de 2026, proyecte oficio dirigido a DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	**Anexo N 5** Oficio remisorio 16 de marzo de 2026 dirigido a DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Personería de MONTERÍA	Gestión Administrativa y Financiera		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN		
	CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
	GAF-F-07	**02**	**13/03/2024**

OBLIGACIÓN 4). Brindar apoyo y acompañamiento al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación que se adelantes con todos los actores y la comunidad en general, que adelante la Personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El 4 de marzo de 2026, asistí a capacitación mesa de justicia, para las elecciones de senado y cámara en el auditorio de la Defensoría del Pueblo.	**Anexo N 6** Listado de asistencia el 4 de marzo de 2026 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo.

OBLIGACIÓN 5). Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demás que le asigne la personería.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En este periodo no se asignaron actividades	N/A

Atentamente.

KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
C.C. 25.969.911 de Cotorra

ANEXO No 1

PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO

PLANILLA MES DE MARZO KELY SAENZ.

Personería de MONTERÍA

GESTIÓN DE DERECHOS E INTERÉS COLECTIVO

FORMATO PLANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GDI-F-02	2	8/05/2023

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

El Usuario hace constar, que los servicios prestados por la Personería Municipal de Montería fueron oportunos, con un tiempo de atención prudente, con un trato amable y resolviendo todas las dudas e inquietudes. Para mayor constancia se firma el presente documento.

	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	# CONTACTO	TIPO DE TRAMITE	MOTIVO TRAMITE	ANTE LA ENTIDAD	FIRMA
1	2/03/26	Valentina Barba	1'062992	03 3165235509	Asesoria	Solicitud	Afinia	Valentina B.
2	4/03/26	Mariwz Blanquicet	25786516	3105214731	Asesoria	D. de petición	Veolia	[illegible]
3	10/03/26	Paola Vicari	1'067955904	3172683866	Asesoria	D. de petición	Afinia	Paola Vicari V.
4	12/03/26	Maria Muñoz	45427735	3234890883	Asesoria	D. de pet.	Afinia	María Muñoz
5	16/03/26	Margarita Florente	25969412	3105641025	Asesoria	Solicitud	surtigas	Margarita Florente
6	19/03/26	Alis vega Martinez	50953647	3136252302	Asesoria	D. de petición	Afinia	alis vega M.
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
4								

Scanned with CamScanner

ANEXO No 2

Formato mensual de registro de asistencia a diligencias Inspecciones de policia.

Personería de MONTERÍA

PERSONERÍA MUNICIPAL
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO
FORMATO MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA A DILIGENCIAS
INSPECCIONES DE POLICÍA

Nombre del contratista: KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
Número de documento: 25969911
Contrato N°: PM-026-2026
Periodo reportado (Mes / Año): MARZO DEL 2026

Relacione a continuación todas las diligencias en inspecciones de policía a las cuales asistió durante el periodo reportado:

N°	Fecha	Hora	Inspección de Policía	Tipo de diligencia	Proceso / Radicado	Observaciones	Firma o soporte
001	05/03/2026	8:10 AM	PRIMERA URBANA	AUDIENCIA PUBLICA	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	Anexo acta
002	13/03/2026	9:00 AM	TERCERA URBANA	INSPECCION OCULAR	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	Anexo acta
003	16/03/2026	8:30 PM	PRIMERA URBANA	AUDIENCIA PUBLICA DE RESTITUCION DE INMUEBLE	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	Anexo acta
004	18/03/2026	8:30 AM	PRIMERA URBANA	AUDIENCIA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE	PROCESO VERBAL ABREVIADO	NINGUNA	Anexo acta

Certifico que la información aquí registrada corresponde a las diligencias efectivamente atendidas.

Firma del contratista: _____

Fecha de entrega del informe: _____

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada de la Unidad de Interés Público de Montería

Dirección: calle 31 N º 6 - 09
Teléfono: 7 82 48 35
Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

Anexo N 3

Oficio remisorio 10 de marzo de 2026 dirigido a Alcaldía de Montería

Reenviar: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN DEL ENTE DE CONTROL EN PROBLEMÁTICA POR VÍA EN EL BARRIO HOLANDA, SOLICITAN UNA VISITA URGENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS DESCRITOS

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

mié, 04 mar 2026 3:51:50 p. m. -0500

To "kelysaenz15"<kelysaenz15@hotmail.com>

Montería, 04 de marzo de 2026

Doctor (a):
KELY SAENZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ENTE DE CONTROL EN PROBLEMÁTICA POR VÍA EN MAL ESTADO EN EL BARRIO HOLANDA, SOLICITAN UNA VISITA URGENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS DESCRITOS.
ROQUE JACINTO PÉREZ CARRASCAL

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Anexos: Un (01) Archivos.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Público Montería

Personería de
MONTERÍA

Montería, 10 de Marzo de 2026

Señores:
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde municipio de Montería.
alcaldia@monteria.gov.co

Asunto: Remisión por competencia - vía en mal estado cancha Holanda –solicitud de intervención.

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones Constitucionales y legales, conferidas al Ministerio Publico, conforme a los artículos 118 y 277 de la Constitución política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, se permite respaldar la solicitud elevada por el señor **ROQUE JACINTO PEREZ CARRRASCAL,** residente en el barrio Holanda , donde solicita de manera **URGENTE** la intervención frente a la problemática que se viene presentando en la cancha Holanda, ubicada en el mismo barrio, la queja se refiere a la formación de un barrio inmenso en la calle que rodea la cancha, debido a las fuertes lluvias y la falta de pavimentación, generando así un ambiente no saludable para los habitantes del barrio.

La Personería de Monteria en ejercicio de las funciones constitucionales y legales, al analizar la queja, considera que la problemática presentada es de competencia de la Alcaldía Municipal, ya que se trata de una cuestión relacionada con la prestación de servicios públicos y la protección del medio ambiente, específicamente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de espacios públicos como lo establece la Ley 136 de 1994 en su articulo 3 numeral 5, donde los Municipios tienen la competencia de promover y ejecutar programas y proyectos de construcción, mantenimiento y conservación de parques, plazas, jardines y demás espacios públicos y en este caso concreto la cancha Holanda es un espacio publico destinado a la recreación y deporte.

Solicitamos a la Alcaldía Municipal, realizar una Inspección Ocular en la cancha Holanda, para verificar la situación y se puedan tomar las medidas pertinentes que permitan solucionar la problemática.

Por lo anterior, nos permitimos **REMITIR**, la queja presentada por el señor **JACINTO PEREZ CARRRASCAL**, para que se tomen las medidas necesarias para solucionar lo antes posible la problemática y garantizar el bienestar de los habitantes del barrio

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación e informarnos sobre las actuaciones adelantadas.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ– Abogada Personería Municipal de Montería

Anexo N 4

Oficio remisorio 13 de marzo de 2026 dirigido a Empresa Afia Grupo EPM

Fwd: SOLICITUD DE PRONTA INTERVENCIÓN ANTE LA EMPRESA AFINIA POR CONSTANTES INCENDIOS DE CAJAS DISTRIBUIDORAS DE CABLEADO EN EL B. LOS ROSALES - JENI TERESA MARMOL

Interés Público < interespublico@personeriamonteria.gov.co >

lun, 09 mar 2026 4:14:48 p. m. -0500

To "kelysaenz15"<kelysaenz15@hotmail.com>

Montería, 09 de Marzo de 2026

Doctor (a):
KELY SAENZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: LA CIUDADANA **JENI TERESA MARMOL CASTILLO** PRESENTA QUEJA MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA DE CONSTANTES **INCENDIOS DE LAS CAJAS DE DISTRIBUCIÓN DEL CABLEADO** DE LAS CASAS EN EL Barrio **ALTOS DE ROSALES** EN LA Mz H Lt 7, INDICA QUE HA SIDO REPORTADA A LA EMPRESA AFINIA LA SITUACIÓN. SOLICITA PRONTA INTERVENCIÓN DEL ENTE DE CONTROL ANTE LA **EMPRESA DE ENERGÍA.**

Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Anexos: Un (01) Archivo.

E-mail: interespublico@personeriamonteria.gov.co

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera Delegada Unidad de Interés Público Montería

1 archivo(s) adjunto(s)

Personería de
MONTERÍA

Montería, 13 de marzo de 2026

Señores:

AFINIA GRUPO EPM
correspondencia@afinia.com.co
Montería - Córdoba

Asunto: Remisión por competencia – Incendios en Acometidas Eléctricas

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones Constitucionales y legales, conferidas al Ministerio Publico, conforme a los artículos 118 y 277 de la Constitución política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, se permite respaldar la solicitud elevada por la señora **YENI TERESA MARMOL CASTILLO,** residente en el barrio Los Rosales, donde solicita de manera **URGENTE, la** intervención por la problemática de incendios en las acometidas eléctricas de las líneas de energía, específicamente en las cajas de distribución del cableado de las casas.

La queja se refiere a la falta de mantenimiento y supervisión de las instalaciones eléctricas, lo que genera un riesgo para la seguridad y la vida de los habitantes del barrio.

La Personería de Montería en ejercicio de las funciones constitucionales y legales, al analizar la queja, considera que la problemática presentada es de competencia de la empresa AFINIA GRUPO EPM, como entidad prestadora del servicio de energía eléctrica en el Municipio de Montería según lo establecido en la ley 142 de 1994.

Solicitamos de manera muy respetuosa y urgente, realizar una Inspección Técnica, en las instalaciones eléctricas del barrio Los Rosales, y adopte las medidas necesarias para prevenir futuros incidentes.

Por lo anterior, nos permitimos **REMITIR**, la queja presentada por la señora **YENI TERESA MARMOL CASTILLO**, para que se tomen las medidas necesarias para solucionar lo antes posible la problemática y garantizar el bienestar de los habitantes del barrio

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación e informarnos sobre las actuaciones adelantadas.

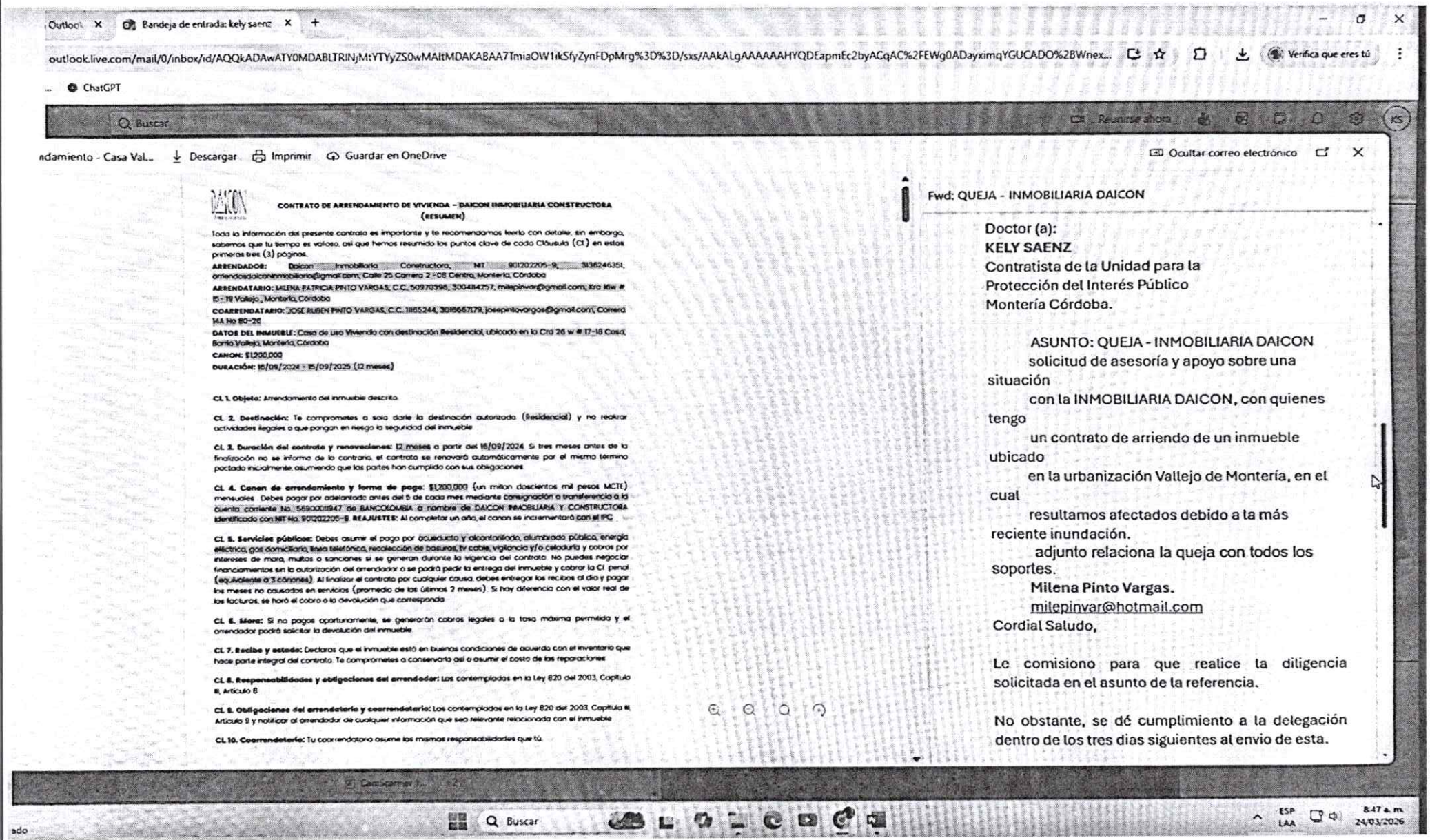
Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ– Abogada Personeria Municipal de Monteria

Anexo N 5

Oficio remisorio 16 de marzo de 2026 dirigido a DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA – DAICON INMOBILIARIA CONSTRUCTORA (RESUMEN)

Toda la información del presente contrato es importante y te recomendamos leerlo con detalle, sin embargo, sabemos que tu tiempo es valioso, así que hemos resumido los puntos clave de cada Cláusula (Cl.) en estas primeras tres (3) páginas.

ARRENDADOR: Daicon Inmobiliaria Constructora, NIT 901202205-9, 3136246351, arriendos@daiconinmobiliaria@gmail.com, Calle 25 Carrera 2 -08 Centro, Montería, Córdoba

ARRENDATARIO: MILENA PATRICIA PINTO VARGAS, C.C. 50970396, 3004184257, milepinvar@gmail.com, Kra 16w # 15 - 19 Vallejo , Montería, Córdoba

COARRENDATARIO: JOSE RUBEN PINTO VARGAS, C.C. 1165244, 3018667179, josepintovargas@gmail.com, Carrera 14A No 80-26

DATOS DEL INMUEBLE: Casa de uso Vivienda con destinación Residencial, ubicado en la Cra 26 w # 17-18 Casa, Barrio Vallejo, Montería, Córdoba

CANON: $1'200,000

DURACIÓN: 16/09/2024 - 15/09/2025 (12 meses)

Cl. 1. Objeto: Arrendamiento del inmueble descrito.

Cl. 2. Destinación: Te comprometes a solo darle la destinación autorizada (Residencial) y no realizar actividades ilegales o que pongan en riesgo la seguridad del inmueble.

Cl. 3. Duración del contrato y renovaciones: 12 meses a partir del 16/09/2024. Si tres meses antes de la finalización no se informa de lo contrario, el contrato se renovará automáticamente por el mismo término pactado inicialmente, asumiendo que las partes han cumplido con sus obligaciones.

Cl. 4. Canon de arrendamiento y forma de pago: $1,200,000 (un millon doscientos mil pesos MCTE) mensuales. Debes pagar por adelantado antes del 5 de cada mes mediante consignación o transferencia a la cuenta corriente No. 56900011947 de BANCOLOMBIA a nombre de DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA identificado con NIT No. 901202205-9. **REAJUSTES:** Al completar un año, el canon se incrementará con el IPC.

Cl. 5. Servicios públicos: Debes asumir el pago por acueducto y alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica, gas domiciliario, línea telefónica, recolección de basuras, TV cable, vigilancia y/o celaduría y cobros por intereses de mora, multas o sanciones si se generan durante la vigencia del contrato. No puedes negociar financiamientos sin la autorización del arrendador o se podrá pedir la entrega del inmueble y cobrar la Cl. penal (equivalente a 3 cánones). Al finalizar el contrato por cualquier causa, debes entregar los recibos al día y pagar los meses no causados en servicios (promedio de los últimos 2 meses). Si hay diferencia con el valor real de los facturos, se hará el cobro o la devolución que corresponda.

Cl. 6. Mora: Si no pagas oportunamente, se generarán cobros legales a la tasa máxima permitida y el arrendador podrá solicitar la devolución del inmueble.

Cl. 7. Recibo y estado: Declaras que el inmueble está en buenas condiciones de acuerdo con el inventario que hace parte integral del contrato. Te comprometes a conservarlo así o asumir el costo de las reparaciones.

Cl. 8. Responsabilidades y obligaciones del arrendador: Las contempladas en la Ley 820 del 2003, Capítulo III, Artículo 8.

Cl. 9. Obligaciones del arrendatario y coarrendatario: Las contempladas en la Ley 820 del 2003, Capítulo III, Artículo 9 y notificar al arrendador de cualquier información que sea relevante relacionada con el inmueble.

Cl. 10. Coarrendatario: Tu coarrendatario asume las mismas responsabilidades que tú.

Fwd: QUEJA - INMOBILIARIA DAICON

Doctor (a):
KELY SAENZ
Contratista de la Unidad para la
Protección del Interés Público
Montería Córdoba.

ASUNTO: QUEJA - INMOBILIARIA DAICON
solicitud de asesoría y apoyo sobre una situación
con la INMOBILIARIA DAICON, con quienes tengo
un contrato de arriendo de un inmueble ubicado
en la urbanización Vallejo de Montería, en el cual
resultamos afectados debido a la más reciente inundación.
adjunto relaciona la queja con todos los soportes.
Milena Pinto Vargas.
milepinvar@hotmail.com
Cordial Saludo,

Le comisiono para que realice la diligencia solicitada en el asunto de la referencia.

No obstante, se dé cumplimiento a la delegación dentro de los tres dias siguientes al envio de esta.

Scanned with CamScanner

Personería de
MONTERÍA

Montería, 16 de febrero de 2026

Señores:

DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
daiconinmobiliaria@gmail.com
teléfono. 3205062949

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde municipio de Montería.
Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Calle 27 N° 3-16
alcaldia@monteria.gov.co

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA MUNICIPAL
Centro Verde Primer Piso
inspeccion tercera@alcaldiamonteria.gov.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO MONTERIA
Cl 22 #8b-17 #8b-105 a
juridica@defensoria.gov.co

Asunto: Solicitud de intervención y resolución de conflicto por rechazo injustificado de entrega de inmueble en estado de fuerza mayor por inundaciones.

Referencia: Contrato de Arrendamiento, del inmueble ubicado en la Cra. 26 W N° 17 18 casa, del Barrio Vallejo de la ciudad de Montería.

Arrendador: DAICON INMOBILIARIA

Arrendatario: MILENA PATRICIA PINTO VARGAS

La Personería de Montería, en ejercicio de las funciones Constitucionales y legales, conferidas al Ministerio Publico, conforme a los artículos 118 y 277 de la Constitución política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, se permite respaldar la Petición elevada por la señora MILENA PATRICIA PINTO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 50.970.396, en la cual presenta ante esta Agencia del Ministerio Público solicitud de acompañamiento para la viabilidad en la terminación unilateral del contrato y para la aceptación y recibo del inmueble en el estado en que se encuentra , sin pintar la casa y las rejas, respecto del contrato arrendamiento del inmueble (vivienda) ubicado en la 26 W N° 17 18 casa, del Barrio Vallejo, contrato que fue celebrado con la inmobiliaria DAICON.

La señora MILENA PATRICIA PINTO VARGAS, manifiesta que ha solicitado ante la Inmobiliaria DAICON, la terminación del contrato de arrendamiento por fuerza mayor por la inhabitabilidad de la casa, sin la necesidad de cumplir con las condiciones de pintar la casa y las rejas, toda vez que las recientes inundaciones en la margen izquierda, han dejado el inmueble en estado inadecuado, que impide el cumplimiento de dichas obligaciones.

A pesar de la solicitud presentada por la señora MILENA PINTO, la inmobiliaria DAICON, se ha negado a recibir la entrega del inmueble sin que se cumplan las condiciones de pintar la casa y las rejas, argumentado que dichas condiciones están establecidas en el contrato de arrendamiento.

La Personería de Monteria conoció de primera mano la tragedia de miles de familias de los barrios

Personería de MONTERÍA

Por consiguiente, nos permitimos **REMITIR** por competencia la petición ante las entidades mencionadas, en su calidad de garantes de la protección de los derechos de los ciudadanos y de la solución de conflictos, relacionados con contratos de arrendamientos y en el ámbito de sus competencias adopten las medidas necesarias, para resolver la situación de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta las circunstancias de fuerza mayor que han afectado a la ciudadana y la comunidad en general.

Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa, a las entidades, que en el marco de sus competencias realicen las actuaciones pertinentes para verificar las circunstancias de fuerza mayor que afectaron el inmueble, evaluar la validez de la exigencia de la inmobiliaria DAICON y adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de la ciudadana la señora MILENA PINTO.

Sin otro particular, agradecemos de antemano se nos confirme a este correo electrónico contacto@personeriamonteria.gov.co que ha recibido satisfactoriamente la remisión de la notificación e informarnos sobre las actuaciones adelantadas.

Atentamente,

INDIRA STELLA YÁNES BRUNO
Personera delegada para la Unidad de Interés Público

Proyecto: KELY SAENZ MARTINEZ– Abogada Personería Municipal de Montería

Anexo N 6

Listado de asistencia el 4 de marzo de 2026 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ASUNTO: Capacitación Mesa de Justicia
FECHA: 4 de marzo de 2026
LUGAR: AUDITORIO DE LA DEFENSORÍA DEL PÚEBLO

NOMBRE	ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Daniela Lopez C	Procuraduria	3184096234	dlopezc@procuraduria.gov.co	
Ana Gabriel Navarro	Procuraduria	3015153680	anavarrom@procuraduria.gov.co	
Carmen Marquez	Defensoria	3008899653	carmarquez@defensoria.gov.co	
JESUS DAVID DORIA M.	DEFENSORIA	3126362171	jedoria@defensoria.gov.co	
NORA QUIROZ ALEGRIA	PROCURADURIA	3168227231	nquiroze@procuraduria.gov.co	
Maria claudia Perdomo M.	Personeria	3226273244	claudiaperdomo@hotmail.com	
Kelly Saenz Ariz.	Personeria	3043758611	Kellysaenz15@H.com	
Maria Victoria D.	personeria	3246346843	Toxitadiz@H.com.	
Marco Mercado R	Personería	3135209804	marcomercado@hotmail.com	

Scanned with CamScanner

Personería de MONTERÍA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN 02

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAF-F-05	6	1/04/2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	**2**	**PERIODO A EVALUAR**		**01/03/2026 AL 28/03/2026**	
CLASE (marcar con una x)		**NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**		**FECHA DEL CONTRATO**	
CONTRATO	x	PM-026-2026		24/02/2026	
ORDEN CONTRACTUAL	**No. CDP INICIAL**	26000027	**No. RP INICIAL**	26000026	
	No. CDP ADICION	N/A	**No. RP ADICION**	N/A	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	25,969,911
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR APOYO JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERES PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA
FECHA ACTA DE INICIO:	29/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/09/2026
DURACIÓN:	08 MESES
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO	N/A
VALOR DE ADICIÓN O PRORROGA	N/A
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	28/09/2026
AVANCE EN TIEMPO:	25,00%
VALOR INICIAL	30,400,000,00
VALOR REAJUSTE:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	30,400,000,00

3. CUMPLIMIENTO

"El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PM-026-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA UNIDAD DELEGADA DE INTERÉS PUBLICO Y REALICE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA A LA PERSONERIA DE MONTERIA En el período comprendido del 01 de marzo DE 2026 a 28 de marzo de 2026.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACION
OBLIGACION 1: BRINDAR APOYO AL PERSONERO O SU DELEGADO EN LA ATENCION Y ASESOROA A LA COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DEMAS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA PARA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS PUBLICOS Y EL INTERES PUBLICO.	X	**ANEXO N 1.** PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO
OBLIGACION 2: Brindar apoyo al personero o su delegado en la ejecución de los programas institucionales dirigidos a la defensa de los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos e interés público impulsado por la personería.	X	Anexo N.º 2 Formato mensual de registro de asistencia a diligencias inspecciones de policia.
OBLIGACION 3) Brindar apoyo al personero o su delegado de interés público en todas las actividades administrativas que se requieren en el ejercicio de sus funciones	X	Anexo N 3 Oficio remisorio 10 de marzo de 2026 dirigido a Alcaldia de Monteria Anexo N 4 Oficio remisorio 13 de marzo de 2026 dirigido a Empresa Afia Grupo EPM Anexo N 5 Oficio remisorio 16 de marzo de 2026 dirigido a DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

OBLIGACIÓN 4) Brindar apoyo al Personero o su delegado en todas las actividades de seguimiento, comités, consejos, mesas de articulación, que se adelanten con todos los actores de la comunidad en general, que adelante la personería.	**X**	Anexo N 6 Listado de asistencia el 4 de marzo de 2026 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo.
OBLIGACIÓN 5) las demas obligaciones quesean nesesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las demas queasigne las personeria.		**N/A**

PAGOS PARAFISCALES			**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**		**IBC**	**$ 1,750,905**
	SI	**NO**	**ENTIDADES**		**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	**SALUD**	SALUD TOTAL	4644713632	
SENA		X	**PENSIÓN**	COLFONDOS	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF		X	**ARL**	POSITIVA	MARZO	24/03/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL				
	SI	**NO**		
APORTE DE CERTIFICADO			**FECHA**	

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**NÚMERO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**TIEMPO DE PRORROGA**	**VALOR DE LA ADICIÓN**	**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL**

NOMBRE DEL CEDENTE		**IDENTIFICACIÓN**		**VALOR**		
NOMBRE DEL CESIONARIO		**IDENTIFICACIÓN**				
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**SI**		**FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**	
			NO			

5. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS($30.400.000.00) de la siguiente forma: OCHO (8) PAGOS , mes vencido, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000,00) cada uno
FORMA DE PAGO ADICION:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	30,400,000,00
VALOR PAGADO:	3,800,000
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	3,800,000,00
SALDO:	26,600,000
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3,800,000)
NUEVO SALDO:	22,800,000
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**% AVANCE FISICO**	25,00%	**% AVANCE FINANCIERO**	12,50%
OBSERVACIÓN:				

6. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	**MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME**		
	FÍSICO	**MÁGNETICO**	**OTRO, CUAL?**

OBLIGACION N 1. **ANEXO N 1** **PLANILLA DE ATENCION AL USUARIO**	**X**		
OBLIGACION N 2. **Anexo N.° 2** **Formato mensual de registro de asistencia a diligencias inspecciones de policia.**	**X**		
OBLIGACION N 3 **Anexo N 3** **Oficio remisorio 10 de marzo de 2026 dirigido a Alcaldía de Montería** **Anexo N 4** **Oficio remisorio 13 de marzo de 2026 dirigido a Empresa Afia Grupo EPM** **Anexo N 5** **Oficio remisorio 16 de marzo de 2026 dirigido a DAICON INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA**	**X**		
OBLIGACION N 4 **Anexo N 6** **Listado de asistencia el 4 de marzo de 2026 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo.**	**X**		
OBLIGACION N 5	**N/A**		

7. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
	(Marcar con una x)			
ITEM	**EXCELENTE**	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
CALIDAD DEL PRODUCTO		**X**		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		**X**		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		**X**		
CALIDAD DEL SERVICIO		**X**		
OBSERVACIONES:				

8. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	INDIRA STELLA YANES BRUNO
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA EL INTERES PUBLICO
FIRMA:	Indira Yanes Bruno
FECHA DE INFORME:	30/03/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25969911
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ SAENZ MARTINEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 54 #12-18	TELÉFONO:	7910251
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4644713632**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996183976		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25969911
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KELY JOHANA SAENZ MARTINEZ SAENZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 54 #12-18	TELÉFONO:	7910251
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4644713632		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996183976

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900
SUBTOTALES:													**$ 216.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 216.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200	
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 25969911	SAENZ MARTINEZ KELY JOHANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 216.900	$ 0	$ 216.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 25969911	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada